

Guía docente

Repertorio Orquestal: Flauta

(Actualizada en octubre 2020)

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación	<i>Repertorio Orquestal</i>
Tipo	<i>Obligatoria/Práctica</i>
Materia	<i>Instrumento/voz</i>
Especialidad	<i>Flauta Travesera/ Flautín</i>
Cursos	<i>1º, 2º, 3º y 4º</i>
Créditos por curso	<i>3</i>
Créditos totales	<i>12</i>
Prelación	<i>Haber superado el curso precedente</i>
Duración	<i>Anual</i>
Horario	<i>1 h semanal</i>

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Repertorio orquestal: asignatura obligatoria en la especialidad de Interpretación-flauta. Estructurada en cuatro cursos, se marca como objetivo abordar el repertorio orquestal más representativo e importante dentro de la música sinfónica, referido tanto a pasajes a solo como a pasajes de tutti. Con ello se pretende completar la formación del alumnado de flauta en uno de los campos en los que podrá desenvolverse en su futuro profesional.

COMPETENCIAS

Competencias Generales

- *CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.*
- *CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.*
- *CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.*
- *CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.*
- *CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.*
- *CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.*
- *CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.*
- *CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.*
- *CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.*
- *CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.*
- *CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.*
- *CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.*
- *CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones,*

desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

- *CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.*
- *CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.*
- *CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.*
- *CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.*
- *CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.*
- *CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.*
- *CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.*
- *CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.*

Competencias Transversales

- *CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora..*
- *CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.*
- *CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.*
- *CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.*

- *CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.*
- *CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.*
- *CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.*
- *CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.*
- *CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.*
- *CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.*
- *CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.*
- *CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.*
- *CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.*
- *CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.*

Competencias Específicas

- *CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.*
- *CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.*
- *CE3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.*
- *CE4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.*
- *CE5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.*

- CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
- CE7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
- CE8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- CE9. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.
- CE10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

CONTENIDOS

- Estudio del repertorio básico del instrumento principal, referido tanto a solo como a pasajes de tutti de especiales características o dificultad.
- Práctica de lectura a vista.

CURSO 1º

J. S. Bach	Pasión según San Mateo
L. van Beethoven	Sinfonía nº 7
G. Bizet	Suite I y II de L'Arlesienne
J. Brahms	Variaciones sobre un tema de Haydn
M. de Falla	La Vida Breve
F. J. Haydn	La Creación
F. J. Haydn	Sinfonía nº30
W. A. Mozart	Obertura Così fan tutte
W. A. Mozart	Obertura La Flauta Mágica
W. A. Mozart	Serenata en Re KV 320
Dvorák	Sinfonía nº 9 "Nuevo Mundo"
C. Orff	Carmina Burana
B. Smetana	The Moldau

CURSO 2º

J. S. Bach	Misa en Sim
L. van Beethoven	Obertura Leonore III
L. van Beethoven	Sinfonía nº3 Eroica
G. Bizet	Carmen Suite nº1 y nº2
C. Debussy	Prélude a L'apres midi d'un Faune
A. Dvorak	Sinfonía nº8
M. de Falla	El Amor Brujo
W. A. Mozart	Sinfonía nº41, Júpiter

W. A. Mozart	<i>Sinfonía nº38, Praga</i>
G. Rossini	<i>Obertura Guillermo Tell</i>
R. Schumann	<i>Sinfonía nº1 "Primavera"</i>
P. I. Tchaikovsky	<i>Suite del Cascanueces</i>

CURSO 3º

J. S. Bach	<i>Oratorio de Navidad</i>
C. Saint-Saens	<i>Carnaval de los Animales</i>
F. J. Haydn	<i>Sinfonía nº 102</i>
P. Hindemith	<i>Metamorfosis Sinfónicas</i>
F. Mendelssohn	<i>El Sueño de una Noche de Verano</i>
F. Mendelssohn	<i>Sinfonía nº3, escocesa</i>
S. Prokofiev	<i>Pedro y el Lobo</i>
M. Ravel	<i>Bolero</i>
R. Korsakov	<i>Capricho Español</i>
G. Rossini	<i>La Gazza Ladra</i>
G. Rossini	<i>Semiramide</i>

CURSO 4º

J. S. Bach	<i>Magnificat</i>
E. Grieg	<i>Peer Gynt Suite II</i>
F. Mendelssohn	<i>Sinfonía nº4, Italiana</i>
M. Ravel	<i>Concierto para piano</i>
M. Ravel	<i>Daphnis et Chloë</i>
M. Ravel	<i>Ma mere l'oye</i>
R. Korsakov	<i>Scheherezade</i>
I. Strawinsky	<i>Suite Pulcinella</i>
I. Strawinsky	<i>Dumbarton Oaks</i>
P. I. Tchaikovsky	<i>Sinfonía nº4</i>

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Metodología

- *Presentación semanal en clase del repertorio programado. Se trabajarán semanalmente los pasajes no solo de solo dentro de cada obra orquestal sino también los de tutti estudiando todas las voces: 1ª; 2ª flauta y flautín según corresponda a cada obra.*
- *Se realizará un estudio a fondo de los solos más destacados.*
- *Los pasajes de tutti se interpretarán con un alumno/a en cada voz, haciendo hincapié en la afinación, balance y ensamble de cara a la orquesta.*
- *El flautín se introducirá en la asignatura de repertorio orquestal paulatinamente desde segundo curso, siendo en cuarto prácticamente la mitad del repertorio a interpretar, para este instrumento.*

	<ul style="list-style-type: none"> • El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos técnicos-expresivos de las obras en estudio y aportando soluciones a los problemas no resueltos. • Trabajo de las destrezas y conceptos como los elementos formales, ornamentación, preparación para la interpretación orquestal.
Exámenes	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizará en todos los cursos un examen de clase, en el que se interpretarán pasajes elegidos por el profesor de entre las obras del curso. Este examen será en el mes de Junio. • Examen de septiembre y extraordinario de febrero. En dicho examen se presentará el programa íntegro que el profesor/a determinó para el examen de junio.
Cursos y ciclos de conciertos	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en las actividades y cursos de perfeccionamiento que organiza el Conservatorio. En los que se pueden interpretar parte de los solos orquestales de la asignatura.
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone del material existente en el aula de flauta.
Repertorio	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el curso se realizarán las obras citadas anteriormente con todas sus voces.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Crterios de Evaluación Generales

- *Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.*
- *Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.*
- *Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.*
- *Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita*

interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.

- *Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.*
 - *Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.*
 - *Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.*
 - *Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.*
 - *Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.*
 - *Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.*
 - *Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.*
-

Criterios de Evaluación Transversales

- *Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.*
 - *Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.*
 - *Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.*
 - *Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.*
 - *Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.*
 - *Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.*
-

- *Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinarios y en contextos culturales diversos.*
 - *Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.*
 - *Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.*
-

Criterios de Evaluación Específicos

- *Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.*
 - *Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.*
 - *Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición*
 - *Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.*
 - *Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.*
 - *Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.*
 - *Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.*
 - *Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.*
 - *Demostrar conocimiento sobre los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, capacidad de*
-

integración en el grupo y mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Requisitos mínimos para la superación de la asignatura	<ul style="list-style-type: none">• Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.
Ponderación de las actividades evaluables	<ul style="list-style-type: none">• La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno.• El trabajo semanal de clase constituirá el 20% de la calificación final del alumno.• La evaluación de los exámenes establecidos constituirá el 60% de la calificación final del alumno.• En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma
Expresión de la calificación	<ul style="list-style-type: none">• 0 - 4,9: Suspenso (SS)• 5,0 – 6,9: Aprobado (AP)• 7,0 – 8,9: Notable (N)• 9,0 – 10: Sobresaliente (SB)• La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.• Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso

multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

CALENDARIO

Calendario

- *Asignatura anual.*
- *Clase grupal de 1 hora a la semana (con un máximo de 4 alumnos/as por clase)*
- *Examen de clase para todo el alumnado en el mes de Junio*
- *Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.*
- *En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de grado.*

NORMATIVA Y SOPORTE LEGAL

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto*

1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*
 -
-

ANEXO

1. MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE.

En caso de suspensión de las clases se implementa la docencia telemática mediante plataformas digitales, realizando un seguimiento semanal del alumnado al que se le pedirá que presente el material equivalente a una clase presencial.

Dicho seguimiento se realizará a través de la plataforma que acuerde el alumno/alumna con su profesor/profesora y que ambos consideren más efectiva y viable, si bien dicho contacto en ningún caso excederá el tiempo que cada alumno/alumna recibe por su clase semanal.

2. MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

En caso de suspensión de las clases, el examen se llevará a cabo mediante una grabación en video.

Los fragmentos seleccionados para el examen final serán comunicados por el profesorado con un mes de antelación.

El alumnado presentará, en una única toma, los fragmentos orquestales que el profesor o profesora seleccione.

Con las grabaciones de sus videos, el alumnado creará una lista de reproducción (playlist) de todos los fragmentos en la plataforma de YouTube de forma oculta.

Una vez publicado el calendario de los exámenes finales por el centro, el profesorado comunicará el plazo máximo para presentar mediante un enlace de acceso dicha lista de reproducción.

3. INFORMACIÓN ADICIONAL

El sistema de calificación será el establecido en esta guía docente, teniendo en consideración, en caso de suspensión de las clases, tanto la parte del curso que haya sido presencial como los exámenes o actividades que se hayan tenido que llevar a cabo por medio de grabaciones.